



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	<b>BI-SEMANARIO</b>	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	---

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 19 DE AGOSTO DE 1991 No.15 SECC.I

G O B I E R N O      E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO - PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 131,

QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO  
A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente **D E C R E T O** :

**N U M E R O 131**

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

**D E C R E T O**

QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A UN PERIODO EXTRAORDI-  
NARIO DE SESIONES

ARTICULO UNICO.- Se convoca al H. Congreso del Estado a un período extraordinario de sesiones que se inaugurará a las 12:00 horas del día 20 de agosto del año en curso, con el fin de que única y exclusivamente se erija en Colegio --- Electoral con el fin de computar y calificar en definitiva - las elecciones de Gobernador; calificar en definitiva las -- elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos. del Estado y hacer las asignaciones definitivas de Diputados y Regidores- por el Principio de Representación Proporcional así como, re- solver en su caso las peticiones a que se refiere la frac--- ción XX del Artículo 64 de la Constitución Política del Esta- do.

Además emitir las declaratorias correspondientes en elección de Senadores de la República por el Estado de Sonora, en los términos que fija la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comuníquese al Ejecutivo para su promulgación.

SALON DE SESIONES DE LA H. DIPUTACION PERMANENTE --  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Agosto de 1991.



LIC. ANGEL COTA LEYVA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.



PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, agosto catorce de mil novecientos noventa y uno.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,  
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,  
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONO MICA 26-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

### BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

**REQUISITOS :**

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA  
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL